



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 749.15

Salta, 28 AGO 2015
Expte. N° 6.435/14

VISTO: La Res. CS N° 432/14, del Consejo Superior de ésta Facultad, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedente y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular Adjunto con dedicación simple, para la asignatura ADMINISTRACION DE LA PRODUCCION I** de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

QUE la miembro titular en segundo término, **Lic. Patricia Alejandra Ulloa**, mediante nota, a fs. 107 del expediente de referencia, solicita la excusación debido a su inscripción como postulante en el concurso de referencia.

QUE por lo tanto corresponde designar al miembro Suplente en primer término, **Lic. Irma Noemí YASEM**, como miembro Titular del Jurado que entenderá en el concurso de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la **Lic. Irma Noemí YASEM**, como miembro Titular del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedente y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular Adjunto con dedicación simple, para la asignatura ADMINISTRACION DE LA PRODUCCION I** de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- HÁGASE saber a la postulante inscripta, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

R
ahl
ee

Azulena Sánchez de Chiozzi
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Antonio Fernández Fernández
Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa